



Cuenta general con cargo y data que rinde el Ayuntamiento Const. de esta Villa en el año 1840, al que le ha sucedido en 1841, del fondo gral de los Contribuyentes ordinarios repartidos en dho año.

Cargo

Lo es, lo repartido en Padrones por Provinciales y demas	195.316.
Id. por el concepto de Mensilios y recargo	160.525.
Id. por el de factos Civiles	2.304.
Id. por gobierno	7.143.
Repartido a el Pueblo	191.288.

A esta suma si aumenta el producido de los ramos arrendados, la existencia del fondo Suplen. del 38, lo repartido demas en el 39, y lo producido demas la Carneceria y Matamario del 39 que todo haue segun Padrones

La anterior suma que es el verdadero Cargo Total. 218.6304 6.

Quie los acredores siguientes, y se procede a su datacion

A Memorias.

Por Sacramentales	144.539.16	144.539.16
Satisfecho en cartas de pago	97.899.28	} 144.539.16.
Si aplica de los suministros y materialidad	46.639.22	
Cuya cantidad obra en poder de esta Corp.	46.639.22	
Diferencia	000	

Id. p.º para Amortizacion	144.21.11	144.21.11
Satisfecho en cartas de pago	550.	} 144.21.11
Si aplica el resto de la partit. de sum. de	13.196.24	
En 1.º Contribuyentes y a cubrir	676.21	
Diferencia	000	

Por el ramo de Jabon	11.843.	11.843.
Cuya cantidad se da en 1.º Contribuyentes	11.843.	
Diferencia	000	

Por Mensilios y recargo	39.096.	39.096.
Satisfecho en cartas de pago	10.452.	} 39.096.
En dinero existente	2.130.	
En 1.º Contribuyentes	26.514.	
Diferencia	000	

Por Aguardientes y liores	5.600.	5.600.
Satisfecho en cartas de pago	5.600.	
Diferencia	000	

